

NOTICIOSO UNIVERSAL.

ALAJUELA Sabado 15 de Noviembre de 1834.

Non nobis nati sumus, nan patriam vindicat Patria.
 No heinos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

El dia 12 del corriente llegó á esta Ciudad el Correo de la Nacion. Las comunicaciones alcanzan al 26 de Octubre y por ellas sabemos que el Congreso federal se estaba reuniendo en S. Salvador y que la junta de Diputados, que existia ya, habia acordado el 25 del mismo se exitase á los Gobiernos de la Union con el importante objeto de que hiciesen concurrir los Representantes en el Congreso y Senado para que se organisasen ambas Cámaras por ser de grande urgencia la reunion de la primera y hayarse pendientes de su resolucion muchos é interezantes asuntos; y por que estando intimamente conexiõnada con aquella la reorganizacion de la segunda, no puede postergarse sin una absoluta paralisis de las funciones Legislativas. Es probable que á la fecha el Congreso se halle en Sesiones; por que suponemos se habrán presentado los Diputados de Guatemala y Honduras y que hayan llegado los de Nicaragua que estaban habilitados para su marcha desde los primeros de Septiembre. Los nuestros deben haberse trasladado al Salvador, pues q. ya este Gobierno les ha recomendado lo hagan con la oportunidad debida, habiendo cambiado sus credenciales al P. C. José Antonio Alvarado, de cuyo recibo existe conocimiento autentico, pues aunque antes no se verificó, no era por que el Gobierno deseaba tener un servil en O.

J. A. M. S. S.

gir, los fieles en los caminos de Dios. Sea vuestro distintivo la Caridad, que fué la divisa que os dexó vuestro Capitan y Cabeza: No os hagais á ver con indiferencia las calamidades de vuestros semejantes, ni os dexéis llevar de tantos y tan clásicos exemplares, como teneis á la vista. Tal como el que acabais de ver, no há muchos dias, en el Géfe Eclesiastico de Costa-rica, que habiendosele presentado dos infelices Pueblos y un Sacerdote agonizante, respetable por sus años y servicios, lo socorrió tan pronto como yo, que no me he metido en nada, ni tengo por que meterme. Pero ya se ve que esto se entiende, cuando no hay causas suficientes, como las tuvo este zeloso Prelado, *qui ponit animam suam pro ovibus suis*. Como fueron las de no haber encontrado Frayles que embiar: las de no poder ocupar á sus parientes: las de no incomodar á los ricos, *quorum Deus, aurum est*: las de respetar los sacratísimos títulos de patrimonio, capellanía, congrua &c; no obstante que los Cánones no distinguen de colores, en casos de necesidad, como lo expresa bien claro el Concilio Lateranense 4.º cap. 9. y el Tridentino Sesion 21. cap. 2. manda que los que se ordenen con tales títulos, de ninguna manera se promueban á los sagrados órdenes, sino solo aquellos que el Obispo juzgue conveniente segun las necesidades de la Iglesia, por estas palabras: *Ordinari non possint, nisi illos quos Episcopus judicaverit asumiendos, pro necessitate Ecclesiarum*. . . . Y en fin baste saber que en caso de necesidad, ni el mismo Obispo está libre, segun el rigor de los Sagrados Cánones, quanto mas, los que pretextan escusarse con títulos, sean los que fueren.

De los Medicos espirituales podemos ahora decir, lo que dixo en cierta ocacion un Chucan, hablando de los Medicos corporales. *Los Medicos, dixo, están sofocados, acalorandose con argumentos en la universidad; y los enfermos, muriendose pacificamente en sus camas*. No extrañen, CC. EE., que nosotros nos metamos á predicar á los Eclesiasticos, por que si ellos

nos predicán á nosotros, es menester que haya tambien quien les predique á ellos, quando se portan como nosotros, ó peor que nosotros. Y ¿por que estos Señoritos no han de tener quien les predique, si lo necesitan muy bien? Nos critican la vanidad de nuestros hijos y esposas, y muchos de ellos se nos presentan en la calle como unos novios. Nos predicán la castidad en palabras, obras y pensamientos, y quantos en las demandas publicas, contra el vicio opuesto, he visto yo mismo, ó he oydo citarlos á los Alcaldes, aun por las mismas mugeres: que dicen, *corrige primero al P. fulano y al P. sutano, que tienen á tal y tal en su casa, y ya con petucas, y despues corríjame á mi.* ¡Ah que diria el Autor de la Religion, el Sacerdote Eterno, si ahora viniera y viese á sus Apóstoles! ¡que parecidos á los que él dexó! ¡que exemplares! ¡que virtuosos! ¡que de obras! ¡que dedicados al ministerio! ¡que caritativos! que no hay uno que valla á socorrer los infelices Pueblos de Terraba y Boruca; pero ni quien lo embie! habiendo quien lo pueda hacer, y á quienes mandar. ¡Ah se deshacen en Caridad!!! y lo mas bonito es, tan bien que se duerme, se patea, se conversa, se truquea, se caregea, se tortuléa, con el olvido de tan superiores obligaciones. Si de las primeras necesidades de la Religion. Por lo que hace á mi digo que si para quando mas los necesitamos, no hay quien sirva, bien puede no ordenarse ninguno. Asi, *claritis hervis.* Me contaba en dias pasados aquel Medico Errán, que mandó el Gobierno á Ujarrás quando la peste, que habiendo hallado la Villa tan apestada y en poder de un Padre enfermo; le habia dicho á la Municipalidad, que por que no iban á pedir Padre al Vicario? y que le habian contestado, que infinitas veces habian ido y que lo que respondia era, que el no hacia los Padres ¡que consuelo para un agonizante! *Deus misericordetur nostri. . . El gregem tuam Pastor eterne non deceras. S. C.*

El Cascabel.

Lamentos de la juventud Herediana.

Apenas principiábamos ¡ah nuestro amado maestro Felix Castro! apenas principiábamos á imitar la hermosa forma de su letra, y dejó su destino, por que la Municipalidad . . . paciencia, no hay fondos por que . . . no hay interez, en nuestra educacion por que . . . y aunque esta Corporacion, cante patriotismo todos los dias, nosotros solo creemos que . . . nuestra fortuna desgraciada que apenas nos presentaba, la pequeña suerte de leer y escribir nos despoja ya aun de esto que ventaja nos resulta, siendo unos hombres, como nos prometemos ignorantes y rusticos, del precioso sistema de libertad? ¿para que queremos, ya entonces Municipalidad, M. P. &? entonces todo esto lo veremos como una quimera, por que nuestro entendimiento estará alimentado con lo que ahora percibimos: lejos ya de nosotros aquellos dias alagüenos, que nos ofrecia nuestro amado maestro: borrense ya de nuestra memoria aquellas esperanzas efimeras; sea pues para siempre el abatimiento nuestro patrimonio: á vosotros bien intencionados Heredianos, damos las gracias, por que habeis solicitado aunque inutilmente nuestra felicidad: vuestras cenizas respetadas como es debido acabarán de dar el colmo á nuestra desesperacion: Honraremos pues, y abandonados para siempre á nuestra insignificancia, echemos en cara á las Autoridades, á quienes esto compete su indolencia, y estemos seguros que por nuestra misma ignorancia debemos ser algun dia el objeto de su dolor, de su desconfianza, de su ignominia, y no permita el Cielo de su desgracia. — *Los niños.*

CC. EE.—No por un prurito de hablar, ni menos por que me crea adornado de la erudicion bastante para representar en publico; sino por que ¡ah sabia Ley de 17 de Mayo (que mil veces sea bendita), me brinda ¡ah libertad de escribir, pensar y censurar la conducta publica de los funcionarios, molesto á U.U. á fin de que se sirvan insertar en su Periodico un rasgo de los sentimientos que abriga mi pecho, en pro de

los mas caros intereses de la Patria y expedita administracion de los negocios publicos. Bajo este concepto y de los auspicios de aquella Ley empesaré mi relato, no con el vano deseo, de que se hallan animados algunos Escritores de lucir la brillantez de sus talentos (que sería un abance, pues confieso de buena fé que estoy destituido de todos los conocimientos que podrian acarrearne fama) y si para que los hechos de algunos, que so pretexto de adhesion á nuestras instituciones dan pábulo á las miras privadas de que están investidos, no quedan sin ver la luz de los que saben pensar. Parece que hago difusa mi narracion y para llenar mi objeto diré: que la Asamblea del Estado ha nombrado para Fiscal de la C. S. de Justicia al Licenciado C. Valentín Gallegos. Aunque á primera vista no aparece cosa alguna particular acerca de esto, si se ventila con madurez resultará, que por consideración á la mejor administracion de la cosa publica debia haberse raciocinado sobre este asunto con mas detencion, pues que siendo el Fiscal electo casi el único Letrado que asesora en el Estado, es sin linage de duda que se hallará impedido en la mayoría de los negocios de que el Cuerpo judicial deba tomar conocimiento, ya por esta causa y bien por haber dirigido á alguna de las partes. Se me dirá tal vez que la eleccion ha sido practicada en atencion á la inopia de Letrados en el Estado, y yo les contestaré que esta objecion no es bastante, por que existe tambien el Licenciado Argüello que no tendria los impedimentos de que he hablado, y que siendo la dotacion de aquel destino, sinó pingüe á lo menos regular; es claro que cualquiera otro Letrado de fuera del Estado podria venir á ejercerlo proporcionando asi la recta marcha de los negocios. En fin ya el Licenciado volvió á montar no ya en la llerga que lo votó la otra vez, sino en un animal mas losano que la ambulancia que puso en tierra al *Pidra grande* al espantó de los bregueces. Dispensen U. U. CC. EE. y entre tanto que me retiro á la soledad donde habito podrán mandar co-

no quieran á su attó. servidor.—*El que no presumirán.*
 CC. EE. del N. U.—Acabo de saber que el C.
 Licenciado Valentin Gallegos resultó electo por la Le-
 gislatura Fiscal de la Corte Superior de Justicia; ne-
 gando su voto unicamente los Ciudadanos Presbitero
 Gabriel Padilla, y Ramon Araus.—Este Sr. montó una
 llegua que por mas exfursos que hizo lo tumbó la
 maldita, á pesar de sus devotós y del empeño grande
 de Osejo para con el C. Joaquín Mora. ¿Como le irá
 con esta que es mas grande, y que su caída debe ser
 mas estrepitosa?— En la primera apretó bien las ca-
 millas, los pretales, la sincha, y con todo lo votó.—En
 esta que es, como se ha dicho, mas grande y belico-
 sa debe ser tanto mas terrible; quanto cierta su cai-
 da.—Con todo yo soy uno de los que le veí en Ala-
 juela varias cosillas de las que algunas se han publi-
 cado, y otras están ocultas y temo con mucha razon
 su ruina principalmente cuando la opinion está en
 contra; La Asambléa no sabrá que este Fiscal es pa-
 ra la Corte un Magistrado embarasado en todas las
 causas, pues que es y ha sido casi el único Asesor
 que ha habido en el Estado? Acuerdese Señor Licen-
 ciado que ya lleba los pies fuera de los estribos; no
 como en la otra llegua que á pesar de lleavrlos me-
 tidos hasta los tovillos, no dejó de ir al suelo.—Val-
 gáse siquiera para que lo ayuden á montar del ya-
 liente Lafallete, y del sabio Wasinthon; pero tengase
 fuertemente por que en soltandose, Dios lo ayude: por
 que esta condenada llegua es el Demonio.—Yo creo
 que si Lafallete se le monta por delante, y Wasinthon
 en ancas, van los tres á tierra sin disputa por mas
 que se procuren equilibrar.—Sirvanse UU. ponerme
 en su Periodico mis observaciones por tener como indi-
 viduo del Estado derecho para criticar todo aquello
 que no parezca bien del mismo conto no me parece
 el enunciado nombramiento.—Itiquiz Noviembre 10 de
 1834.—*Un Alajuela.*